

Fecha: 20/11/2024 Vpe: \$217.800 Vpe pág.: \$217.800 Vpe portada: \$217.800

Tirada: Difusión: Ocupación:

Audiencia:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: Ámbito: Sector: ECONOMIA
DIARIO
NACIONAL
ESPECIAL

Pág: 152

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003 | Miércoles 20 de Noviembre de 2024 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572366

EXTRACTO

RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público de Melipilla, con oficio en Serrano N°374, Melipilla certifica: Por escritura pública de fecha 06 de noviembre de 2024, ante don JOSÉ ESTEBAN MELLADO RAMIREZ, notario suplente del titular DON RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, REP N°2149-2024, don WILLI ALEXANDER FARÍAS SILVA, chileno, dibujante técnico, casado y separado totalmente de bienes, cedula nacional de identidad número quince millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos guion dos, mayor de edad, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en Bernardo Vera y Pintado número mil ciento cincuenta y seis, Melipilla, Región Metropolitana, quien transformó la empresa individual de responsabilidad limitada, "PLOTEO PLODÎTEC WILLI ALEXANDER FARÍAS SILVA E.I.R.L", inscrita a fojas sesenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos, número cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho del Registro Comercio de Santiago, del año dos mil doce, en una sociedad por acciones sociedad cuyo nombre será: "PLOTEO PLODITEC SpA". Objeto: Uno) Prestación de servicio de fotocopiado, digitación, digitalización, impresión, ploteo de plano; Dos) Exportación, importación, distribución, representación y comercialización de toda clase de artículos de oficina y equipos de copiado; Tres) Celebración de todo acto, contrato, negocio y servicios vinculados a la ejecución, diseño, regularización de todo tipo de obras, de objetos y proyectos habitacionales; Cuatro) Realizar y manejar todo tipo de inversiones aunque no estén relacionadas con sus actividades ordinarias; Cinco) El corretaje y la intermediación de propiedades, compra y venta de inmuebles, estén o no edificados, la promoción de negocios; Seis) Inversiones, construcciones y planes habitacionales y asesoría en los mismos; Siete) La administración por cuenta propia o ajena de bienes raíces; Ocho) La construcción, operación y mantención de plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas desalinizadoras, así como la prestación de servicios relacionados con la gestión y tratamiento de residuos industriales líquidos y sólidos; Nueve) La implementación y operación de redes de agua potable y alcantarillado, y otros sistemas de distribución y recolección en zonas urbanas, rurales y en nuevos desarrollos habitacionales e industriales; Diez) La elaboración y ejecución de proyectos sanitarios para sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, tanto para clientes particulares como para entidades públicas o privadas, incluyendo todas las fases del proyecto, desde el diseño hasta la puesta en marcha; Once) La prestación de servicios de asesoría técnica, consultoría, inspección y capacitación en temas relacionados con la gestión de recursos hídricos, eficiencia energética en sistemas sanitarios, así como la optimización y uso responsable del agua; Doce) La comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, maquinarias, materiales y productos necesarios para la prestación de servicios sanitarios; Trece) La prestación de servicios de gestión integral de residuos sólidos urbanos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento, reciclaje y disposición final, dentro del marco legal aplicable; Catorce) La participación en licitaciones públicas o privadas, la celebración de contratos y convenios con entidades públicas o privadas para la prestación de los servicios antes mencionados. En general, la sociedad podrá realizar cualquiera otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores.- Domicilio: Santiago.- Duración: Indefinida.- Capital: Tres millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en dinero efectivo y con anterioridad a este acto. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Melipilla a 07 de noviembre de 2024.

CVE 2572366

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile